

LUNES, 29 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 209

JUNTA VECINAL DE CARANCEJA

CVE-2012-14302 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 213 de 8 de noviembre de 2011, relativo a la aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.*

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 213 de 8 de noviembre 2011 aparece publicado el anuncio de la aprobación inicial de los presupuestos generales de los años 2006, 2007, 2008 y 2009, y se ha comprobado que es erróneo, ya que se añadió la publicación de la liquidación y cuentas anuales antes de que pasaran los plazos correspondientes.

Por lo tanto, se publica de nuevo el presupuesto inicial con el siguiente texto:

La Junta Vecinal de Caranceja, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2011, aprobó inicialmente el Presupuesto para los años 2006, 2007, 2008 y 2009 junto con las Bases de Ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Reocín, 15 de octubre de 2012.

El presidente de la Junta Vecinal de Caranceja,

Andrés Iglesias Díaz.

2012/14302

CVE-2012-14302